



Lineamientos para las colecciones editoriales del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Objetivo

El presente documento tiene como propósito establecer los lineamientos para regular la creación, cierre y funcionamiento de las colecciones editoriales del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Consideraciones generales

1. El sello editorial del Instituto tiene el propósito de difundir los conocimientos científicos en las temáticas que se cultivan en el Instituto, mediante la publicación de los resultados de investigación propios y de otras obras de historia y ciencias sociales que representen una contribución relevante al conocimiento.

De las colecciones editoriales

2. Las colecciones tienen el propósito de afianzar el sello editorial del Instituto mediante una política editorial que determine el tipo de obras que se deben publicar.
3. Por colección se entiende un proyecto editorial que contempla la publicación de una serie de obras según un criterio unificador. Este puede ser disciplinar, temático, conmemorativo, hacer referencia al público al que va dirigido, o al proceso que dio lugar a la elaboración de los textos (avances de investigación, informes, diagnósticos, traducciones, fuentes, testimonios).
4. Toda colección estará vinculada con las líneas de investigación del Instituto bajo las modalidades siguientes: como derivación de proyectos de investigación de largo aliento, de un programa académico, de un proyecto de divulgación y/o difusión cultural o de un grupo de trabajo.
5. Cada colección tendrá un coordinador nombrado por la Dirección General.
6. Las colecciones se dividen en generales y especiales.
7. Las colecciones generales dan cuenta de las disciplinas y de las líneas de investigación que se desarrollan en el Instituto.
8. Las colecciones especiales cubren requerimientos específicos de difusión y divulgación del conocimiento, ya sea por el público al que van dirigidas o por las características de sus contenidos.
9. Toda colección debe tener una ficha técnica que la describa (véase anexo 1).
10. El Instituto puede publicar obras fuera de colección cuando el Consejo Editorial así lo determine.

Criterios para crear una nueva colección

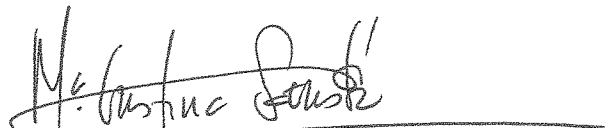
11. Las nuevas colecciones del Instituto pueden ser propuestas por los profesores-investigadores, los directores de área o el director general y deben ser aprobadas por el Consejo Editorial.
12. La propuesta de creación de una colección editorial debe contener:
 - a) Justificación académica de la colección.
 - b) Vinculación con las líneas de investigación del Instituto.
 - c) Criterio unificador de la colección.
 - d) Objetivos y plan de trabajo de la colección.
 - e) Modalidades de publicaciones que contempla la colección.
 - f) Diseño propio que la identifique.
 - g) Nombre de la colección.
 - h) Nombre del coordinador.
13. Es competencia del Consejo Editorial determinar la adscripción de una colección al catálogo histórico o conservarla en el catálogo vigente.

Funciones del coordinador de colección editorial

14. Son funciones del coordinador de colección:
 - a) Presentar un informe anual al Consejo Editorial.
 - b) Presentar un plan de trabajo anual que muestre la viabilidad y vitalidad de la colección al Consejo Editorial.
 - c) Convocar a los profesores-investigadores del Instituto a publicar en la colección.
 - d) Promover la participación de autores externos, si fuere el caso.
 - e) Promover la difusión de la colección.

La interpretación de los presentes *Lineamientos*, así como lo no dispuesto en ellos será competencia del Consejo Editorial del Instituto Mora.

Los presentes *Lineamientos* entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Director General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Dr. Luis Jáuregui Frías.


Dra. María Cristina Sacristán Gómez
Directora de Investigación


Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías
Director General

Ciudad de México, 17 de junio de 2013

Anexo 1. Ficha técnica

Nombre de la colección	
Nombre del coordinador	
Justificación académica de la colección	
Vinculación con las líneas de investigación del Instituto	
Criterio unificador de la colección	
Objetivos	
Plan de trabajo de la colección	
Modalidades de publicación	
Mecanismo de dictaminación	

